

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1026
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 927,105 NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS
 MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE
 AGOSTO DE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL
 SEÑOR ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CASA
 ASIGNADA A PROFESORES QUE DESARROLLAN PROYECTOS CHILE DEPORTES,
 CANCELA FACTURAS N° 11936, 11940, 11944, 11943, 11935, 11938, 11932, 11937,
 DIFERENCIA EN FACTURA N° 11935 X \$ 159.833 CANCELA D.E.M
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANÓTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1078

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		658,762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	658,762	
Totales		658,762	658,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	658,762	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	268,343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		927,105
Totales		927,105	927,105



PEPRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO (DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Barros L.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero